

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	WAGNERELECTRIC Parroquia Viva Alfaro sector San José Sur Mz. #03 solar #15, Quevedo, Los Ríos	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	_____ _____ _____	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	ECUADOR	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	MARZO DEL 2017	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	90 DÍAS	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	US\$ DOLAR	134.712,04
7.	Correcciones de errores	-	-
8.	Descuentos	-	-
9.	Otros ajustes	-	-
10.	Adjudicación propuesta	US\$ DOLAR	134.712,04

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **CARLOS CASTILLO ZÚÑIGA**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: **\$145,524.94** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____



Fecha: 06/02/2017

¹ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas²

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)


Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **CONSORCIO OLMESA**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: **\$143.713,36** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:  Fecha: 06/02/2017

² Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

sc

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas³

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **WAGNER ELECTRIC**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **GALO REYES**
- h) Precio total de la oferta: **\$134.712,04** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:  Fecha: 06/02/2017

³ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **ELECTRICZAMBRANO**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **JHON JIMENEZ**
- h) Precio total de la oferta: **\$142.793,62** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:  Fecha: 06/02/2017

⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

SA

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDI-III-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **IFSA, FRANK SALTOS ALMEIDA**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **DANIEL CARRILLO**
- h) Precio total de la oferta: **\$148.872,65** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:



Fecha: 06/02/2017

⁵ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁶

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **JUAN PATRICIO AGUIRRE MATEUS**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: **\$142.477,04** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:  Fecha: 06/02/2017

⁶ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

SM

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁷

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **JOSE LUIS CARVAJAL MENDOZA**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **SI**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: **\$146.185,90** (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____



Fecha: 06/02/2017

⁷ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁸

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **06/02/2017**

Fecha de apertura de la oferta: **06/02/2017** Hora: **16H00**

Nombre del licitante: **VENCONSALVA S.A.**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: **NO SE ABRIÓ LA OFERTA**
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: **NO**
- d) Describir cualquier oferta alternativa: **NO**
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: **NO**
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. **NO SE ABRE ESTA OFERTA PUES EL OFERENTE NO ESTA HABILITADO EN EL RUP**
- g) Nombre del licitante o representante presente: **NO**
- h) Precio total de la oferta: (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____



Fecha: 06/02/2017

⁸ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas



Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

✓

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios


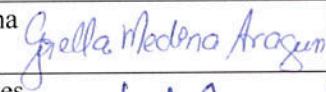

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

✓

8

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

Ing. Jenny Martínez Presidente de la Comisión		Ing. Gisella Medina Profesional Afín	
Ing. Carlos Triviño Área Requirente		Ing. Alex Benavides Secretario	